



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00063-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 096-2017-MPSM

Tarapoto, 25 de agosto de 2017.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 2017, trató los pedidos del Regidor William PEZO GONZALES. El primero que consiste en que la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano informe sobre la ejecución de proyectos de construcción de lozas deportivas en los distritos ubicados en el Bajo Huallaga. El segundo que consiste en que también la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano informe sobre la ejecución del proyecto de construcción de un puente o pontón en el sector Shupishiña; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, conforme al numeral 22 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización.

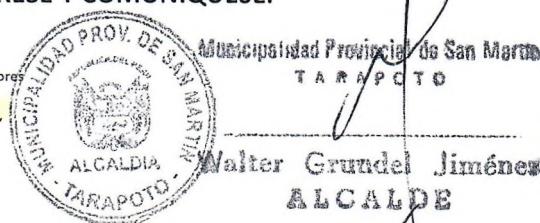
Que, conforme al artículo 41°, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

APROBÓ, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- APROBAR el pedido de información del Regidor William PEZO GONZALES, en consecuencia, **ENCÁRGESELE** a la **Alcaldía** a solicitar informe escrito a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, sobre la ejecución de proyectos de construcción de lozas deportivas en los distritos ubicados en el Bajo Huallaga, y de un puente o pontón en el sector Shupishiña, y posteriormente remitir una copia de dicho informe a los regidores, a través de la Secretaría General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
Sala de Regidores
SG, GM,
GIPU, OII, OIS
Archivo.



Página 1 de 1